

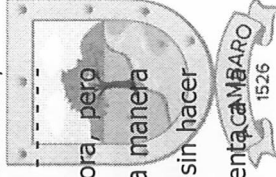
- - - - Al margen Acta No. 50 cincuenta.- En el Libro Protocolo del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Acámbaro, Guanajuato; existe asentada el Acta No. 50 cincuenta de SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, celebrada el día 30 treinta del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, que en lo conducente dice; - - - - -

Se pasa al cuarto punto ordinal que es: Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal. Asuntos: - - - - -

4.2 Análisis y aprobación en su caso del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. - - - - -

En uso de la palabra la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal, dice: en cuanto al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2026, comentarles que tiene un incremento del 3% y sigue siendo austero en comparación con lo ejercido en este ejercicio por todas y cada una de las áreas de esta Administración de acuerdo a lo que les he venido comentando últimamente, que ahora nuestro presupuesto tiene que estar en base a una cuenta de financiamiento, es decir, si tenemos dinero en una fuente podemos erogar la misma cantidad, si no tenemos dinero, pues no tenemos de donde erogar ese recurso a diferencia de lo que se hacía en ejercicios anteriores que se mezclaban los recursos y nada más se asignaban a la partida, entonces, el presupuesto sigue siendo austero, tiene el incremento del 3% en algunas partidas de las áreas administrativas y si lo revisaron hay una partida donde en este ejercicio fiscal en los ingresos faltó un poquito de recaudación, es decir, en los ingresos propios, entonces, esa misma cantidad se está asignando, vamos a trabajar porque va a ser lo contrario en este ejercicio fiscal, pero sin embargo, no se asigna a ninguna área para que en un momento dado que se tenga ese recurso se pueda asignar y no caigamos en situaciones en las que las áreas piensen que por estar en el papel una cantidad lo pueden ejercer, es nada más lo que les puedo comentar, en lo general en lo que es el presupuesto de egresos que está cuadrado con lo autorizado en la Ley de Ingresos, por el Congreso del Estado y únicamente se agrega en lo que es el resumen lo que son los recursos derivados del financiamiento que se refieren a los remanentes de los recursos del fondo 1, de convenios federales y estatales y del fondo 2 del Ramo XXXIII, alguna pregunta. - - - - -

La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: nuevamente, me da hasta pena por ser repetidora, pero seguimos con la misma situación, al final del presupuesto de egresos vienen varias obras de alguna manera determinadas para algunas comunidades, en el caso particular para la ciudad, sin embargo, seguimos sin hacer un programa de obra pública anual, que incluso creo en lo personal, deberíamos de tomar en cuenta



ciudadanía y es un principio que comienza regir en todo el país, creo que sería bueno hacerlo de manera participativa, porque de hecho legalmente tenemos que tener alguna partida para la participación de la ciudadanía, en este caso, desconozco, que sea lo que se tome en cuenta para poder determinar, si a cinco comunidades las vamos a tomar en cuenta para alguna obra y a las demás no, porque la demanda es muchísima, se que el dinero no alcanza, sin embargo, creo que si debería consensuarse para determinar cuáles son las que urgen o las que tienen mayor necesidad o prioridad, pero ese es un programa, insisto, en que se debe hacer de manera independiente, sobre todo el ayuntamiento tiene que participar y porque no, incluso parte de la población debería ser considerada para en base al presupuesto participativo pudieran determinar que obras se pudiera realizar, entonces, creo que si está bien que aprobemos el presupuesto, no que lo estemos asignando a alguna obra en lo particular porque no tenemos un programa de obra y ya después lo que hacemos, está aprobado, sí ya está aprobado, pero no debería hacerse, porque esto no es el programa de obra, esto es el presupuesto de egresos y por lo tanto, considero que no debe hacerse de esa manera, hay más observaciones, sin embargo, esa es una de las principales que tengo. -----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: como bien lo mencionó, el recurso es insuficiente como para poderlo ejercer en las más de cien comunidades que tenemos, en las noventa colonias, más el centro o la cabecera municipal, el recurso es verdaderamente insuficiente máximo con los recortes que hemos sufrido de la federación y que el Estado también ha sufrido recortes y que de esa misma manera obedece a que las participaciones han ido disminuyendo, es imposible que pudiéramos meter y lo digo con mucho respeto, responsable sobre todo de mis palabras, es imposible que pudiéramos meter obras en todas y cada una de las comunidades, qué más quisiera que el dinero, el recurso, la cobija pudiera alcanzar para todas las comunidades en un solo palomazo y que pudiéramos atenderlas, sin embargo, haremos lo posible regidora para poder estirar lo más que se pueda el recurso como se ha venido haciendo en estos últimos cuatro años y comentarle que extraño que nos hable de que las obras se sociabilizan o se socializan a nivel federal, no se socializó el acueducto y nos lo están etiquetando. -----

La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: y si la Federación y el Estado hacen algo, el Municipio también lo tiene que hacer mal. -----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: regidora, usted lo mencionó. -----
La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: es que, es precisamente por eso Presidenta, a lo que voy y creo que siempre buscamos la manera de reacomodar lo que estamos diciendo, el recurso es poco, pero quién determina a dónde van, a qué comunidad van. -----

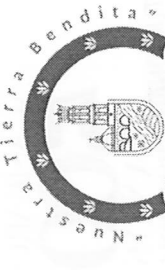




SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN

SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
ACAMBARO GTO



Acámbaro

Gobierno Municipal 2024 - 2027
"500 años de Historia"

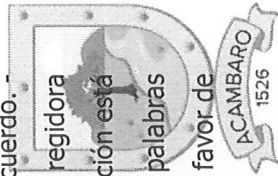


La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: nosotros.-----
La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: quienes son nosotros, porque en el presupuesto ya nos lo están poniendo, este presupuesto nos lo mandaron porque la Tesorera lo hizo, pero me queda claro que ella no decide, entonces, si hay legalmente la obligación de elaborar un programa anual de obra pública, por todo el ayuntamiento, nos están diciendo, "lo tomas o lo dejas", "lo votas o no lo votas", pero ya está realizado y lo van a aprobar, porque eso es lo que van a hacer.-----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: regidora ¿ahí viene el programa de obra?.-----
La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: sí, vienen las obras asignadas y viene una cantidad importante, las podemos leer todas si gusta, entonces, el problema es eso, quien determina que obras sí y a que comunidades sí y a que comunidades no, ese es el comentario, todavía no termino, permítame, sé que no es suficiente el recurso y más por las fugas que vemos en otros lados, pero que en su momento lo checaremos, pero de todas formas.-----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: más que, perdón.-----
La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: fugas de dinero que hay y ahorita vemos porque razón, en lo personal me cae de extrañeza que si tenemos que laborar todos y ver en qué áreas sí o donde hay más necesidad, por qué sí, por qué no, nada más se establezca y nos digan lo votas o no lo votas y no tenemos poder de decidir si o no, solamente lo votamos a favor o en contra y se acabó, entonces, lo del Acueducto, creo está fuera de lugar, tiene razón debieron tomar al municipio en consideración cosa que no se hizo, pero si lo hizo mal el Estado, lo hizo mal la Federación, el municipio no lo tiene porque hacer mal, creo que no hay que caer en lo mismo, porque no se nos ha tomado en cuenta absolutamente en nada de la obra pública, nos decían hace algunas sesiones, que porque no vamos a los arranques de obra, de verdad, a qué vamos a los arranques de obra a presenciar algo que es una imposición, algo que ya determinaron ustedes, no sé en base a qué, por eso pregunto en base a que se determina la obra que se va a realizar, porque no se toma en cuenta a la ciudadanía, no se nos toma en cuenta a nosotros, a la ciudadanía menos, entonces, se me hace incongruente que teniendo la obligación de acuerdo a la Ley para el Gobierno que tengamos que elaborar un programa de obra, no elaboremos un programa de obra porque ya vienen implícitas en el presupuesto de egresos, es en lo que no estoy de acuerdo.-----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: por alusiones o por corrección de hechos, dice regidora que no tiene que ver el Acueducto, perdón que lo haya mencionado, pero la que mencionó que la Federación está haciendo de manera distintas las cosas, que si se consulta a la ciudadanía, usted lo dijo, por eso tomé sus palabras para decir, entonces, porque no nos consultaron para el Acueducto, es el tema; dos, porque no me hace favor de





ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN
SESION EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCION
SECRETARIA
ACAMBARO GTO

leer lo que está diciendo de que viene el programa de obra, porque el programa de obra hasta donde sé todavía no está; tres, el asunto de las obras, en qué nos basamos, son solicitudes de la ciudadanía, ahí está la participación ciudadana, nadie se la saca de la manga, del buche, para decir esta obra va por que va, son solicitudes de la ciudadanía y se hace en base al avance de los proyectos, el tema de las fugas de dinero, le solicito que nos haga de conocimiento en este momento, donde están esas fugas de dinero para que la ciudadanía las conozca y para poder cerrar también nosotros la llave en ese tema; repito me gustaría que le diera lectura al programa de obra.- La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: no, no, corrección porque a veces no escuchamos bien, digo que a nivel federal la pendiente es, a nivel federal y estatal, porque no podemos implementarlo, ese era el comentario, tiene presupuesto participativo, vamos por ese lado, porque no podemos implementarlo, ese era el comentario, que si la pendiente a que se haga porque la misma Constitución, de hecho la Ley para el Gobierno en su artículo segundo nos dice que tenemos que garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones, si no lo estamos haciendo, porque no lo hacemos, es una invitación a que lo hagamos, ahora programa de obra no tenemos a pesar de que es una obligación que hagamos un programa de obra, sin embargo, si viene en el presupuesto, son muchas pero voy a empezar: construcción de puente (peatonal y vehicular) en varias comunidades \$587,687.57; rehabilitación de sistema de agua en la localidad de San Vicente Munguía en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, (equipamiento línea de conducción, tranque, red de distribución, sectores y tomas) \$8,684,473.94; rehabilitación de sifón en la localidad de Parácuaro \$422,505.58; construcción de pavimentación en el municipio de Acámbaro, Guanajuato, en la localidad de Parácuaro, en la colonia centro, en la calle Pípila entre Matamoros y Zaragoza \$451,645.44; construcción de pavimentación de calle Hidalgo en la localidad de Santiagoullo \$746,106.71, etc. -----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: qué dice en el encabezado regidora. -----

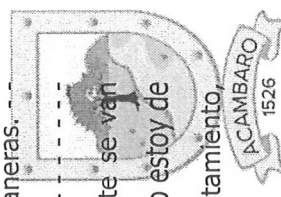
La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: Fondo I ejercicio 2025 para el ejercicio 2026, creo que no le corrigieron. -----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: no, regidora, es ejercicio 2025, son obras que se están trabajando que ya están contratadas, que ya están empezadas. -----

La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: sí, que se les va a dar continuidad, pero, de todas maneras. -----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: no, no, se les va a dar continuidad. -----

La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: bueno, que se van a terminar, bueno literalmente se van a terminar, por eso están en el presupuesto, porque se tiene que ejercer completo el presupuesto, en eso estoy de acuerdo, sin embargo, estas obras tampoco fueron autorizadas, bueno, si fueron autorizadas por el Ayuntamiento,





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Acámbaro
Gobierno Municipal 2024 - 2027
"500 años de Historia"



ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN
SESION EXTRAORDINARIA

ACAMBARO
500 AÑOS
CONSTITUCIÓN DE HISTORIA
1526 - 2026

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIÓN DE HISTORIA
SECRETARÍA
ACAMBARO GTO

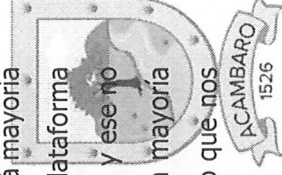
pero no hubo un programa de obra en su momento elaborado por el ayuntamiento, como se establece y la justificación que nos dieron en aquel entonces, es que eran, porque son las que tenían los proyectos más avanzados, hay una cantidad tremenda de solicitudes, me queda claro, muchísimas solicitudes, pero de esas alguien determina cuáles sí y cuáles no y no es el ayuntamiento. -----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: esas, regidora, como lo acaba de decir, son remanentes que se estarán haciendo ajustes a esas obras que ya se están ejecutando, o sea, eso nada tiene que ver con el ejercicio 2026, perdón, pero ahí, si se le fue un poquito el tema de la lectura y la información, no es lo que está mencionando, porque dijo que le estamos dando a votar una aprobación de obra para el 2026 y no es eso, perdón regidora, con todo el respeto que me merece, no leyó lo que tenía que leer. -----

La regidora Lic. Martha Cecilia García Tapia, dice: si lo leí, Presidenta y aclaro estoy diciendo que desde el momento que estas obras se pusieron o se autorizaron en el presupuesto, en una sesión que por cierto nos dijeron que ya lo habíamos aprobado y no estaba aprobado, sino que hasta después se aprobó, no el programa de obra, sino toda la obra ejecutada dentro de una modificación que hizo la Tesorera, tampoco fue con el consenso del ayuntamiento, o sea, la situación que es independientemente que estas obras se vayan a ejercer para el año que entra, de todas formas fueron aprobadas, no en un programa de obra anual que se debe de hacer de acuerdo a lo que dice la ley, nada más llegan y se nos informa, pero no tenemos participación, ni nosotros, ni la ciudadanía para saber cuáles y cuáles no, dicen ustedes, es que la gente las solicita, todo mundo tiene necesidad pero como le hacemos para determinar cuáles son prioritarias respecto a otras, eso es lo que no estamos haciendo. -----
La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: lo bueno, es que ya reconoció que se equivocó, porque nos estaba explicando otra cosa al principio y ahora ya aclaró lo que había sucedido, según su percepción y su punto de vista en las anteriores sesiones. Adelante regidor Lic. Oziel García Guerrero, tiene el uso de la voz. ---
El regidor Lic. Oziel García Guerrero, dice: Presidenta, quisiera comentar, al efecto, hemos tenido el tiempo suficiente durante un año para hacer todas las apreciaciones que hoy se vierten en un día y en razón de una sesión de ayuntamiento donde pareciera que esto se convierte en un umbral político, la verdad es que tuvimos todo el año para hacer las apreciaciones que el día de hoy se están vertiendo en una temática que por cabildo corresponde a una votación y la propia ley para el gobierno y administración de los municipios dice, habrá mayoría relativa, mayoría absoluta, etc., ¿qué es lo que buscamos el día de hoy en esta mesa?, pareciera una plataforma que nos permita evidenciar nuestros conocimientos o nuestras características personales de apreciación y ese no es el sentido, el sentido es que definitivamente, la votación tiene un contexto que se vote y que una mayoría decida, por eso somos un cabildo y la ley para el gobierno y administración de los municipios eso es lo que nos



500 AÑOS
SECRETARÍA
ACAMBARO GTO



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Acámbaro

Gobierno Municipal 2024 - 2027
"500 años de Historia"



ACÁMBARO
500
AÑOS
DE HISTORIA
1526 - 2026

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
ACÁMBARO GTD

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN
SESION EXTRAORDINARIA

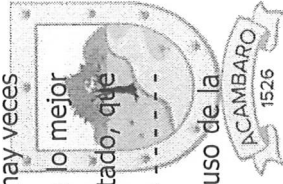
indica, somos un cabildo que determinará e incluso con la facultad de hacerlo en forma negativa y decir no estoy de acuerdo con el punto a votar, entonces, evita la corresponsabilidad y al evitar la corresponsabilidad, pues la responsabilidad corresponderá a los que lo votamos, entonces, en ese sentido, creo que si en cada punto nos ponemos a verter apreciaciones subjetivas a lo único que vamos a llegar es a contiendas donde cada quien haga valer su punto de apreciación personal, entonces, la votación es, no lo voto, no entro en responsabilidad y se acabo el problema y los demás votaremos a favor y ese será el punto a acordar y quienes asumamos la responsabilidad, no le veo sentido a estar debatiendo temas de apreciación subjetiva y que nos esperemos hasta este día para que la ciudadanía se dé cuenta del sí o del no de nuestro conocimiento personal, creo que es votar y hacer una apreciación y se acabó. -----

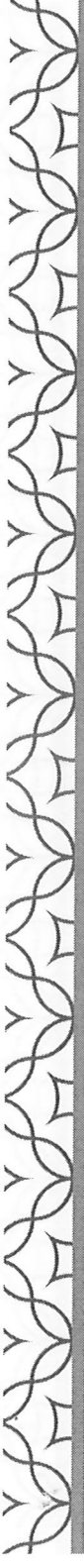
La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: gracias Licenciado, si no hay más preguntas al respecto, le pido al secretario del ayuntamiento me haga el favor de consignar el sentido del voto de los integrantes de este órgano colegiado. -----

El Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, Cuerpo Colegiado, la propuesta respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano; preguntando al regidor Lic. Alán Paul Mora Arreola, así como a la regidora Profa. Sara Elia Meza Rodríguez, quienes se encuentran presentes de forma virtual, el sentido de su voto y en uso de la voz emiten su voto a favor, obteniéndose como resultado **10 diez votos a favor**, de los siguientes ayuntales: Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, Síndicos Municipales: C. Alfredo Ordoñez López, C. Cirenía Martínez Domínguez y los regidores (a) Lic. Selene González Coss, Lic. Humberto Molina Herrera, C. Hosanna Mendoza Benítez, Lic. Oziel García Guerrero, Lic. Alán Paul Mora Arreola, Profa. Sara Elia Meza Rodríguez, Profa. María Rosaura Juárez Pérez. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo levantando su mano, obteniéndose como resultado **4 cuatro votos en contra** de los siguientes ayuntales: Ing. Oscar Salvador Jiménez Zepeda, C. Jessica Judit Hernández Pérez, Lic. Martha Cecilia García Tapia y C. Julio César Vega Malindo. -----
El Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento, pregunta al regidor C. Julio César Vega Malindo, el sentido de su voto en contra. -----

El regidor C. Julio César Vega Malindo, dice: porque efectivamente pienso que no se sociabilizó el tema, hay veces que por ser mayorías no quiere decir que sea lo correcto como lo vivimos en el tema del Acueducto a lo mejor porque somos minoría, aquí en municipios chiquitos, no se nos tomó en cuenta por el gobierno del Estado, que era a quien le correspondía, porque al fin de cuentas es su casa. -----

En virtud de que intervienen algunos integrantes del ayuntamiento al momento que está haciendo el uso de la





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

A CUERDO DE AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN
SESION EXTRAORDINARIA



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
ACAMBARO GTO

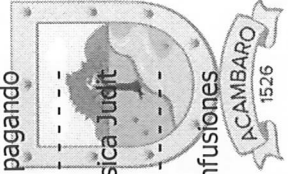
voz el regidor C. Julio César Vega Malindo, el Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento, pide por favor moción de orden y el regidor C. Julio César Vega Malindo, pide lo dejen terminar por favor. -----

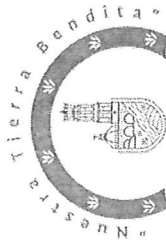
El regidor C. Julio César Vega Malindo, dice: entonces, no se tomó en cuenta a la ciudadanía, la Federación tiene parte de culpa, siempre lo he dicho en ese tema, entonces, si debemos de ser más conscientes, de que no porque tengamos nada más la mayoría no se sociabilice, no tomemos en cuenta a las minorías, no se prioricen algunas cosas, que a lo mejor es muy necesario en algunas cosas y en alguna otras, siempre lo he dicho nos piden apoyo para transporte, nos gastamos casi cuatrocientos mil pesos, cuando había comunidades en ese tiempo que no tenían acceso de camión porque estaba destruida su entrada, no había gasolina, no había diésel, no había maquinaria, entonces, hay que ser más conscientes con la gente, por eso mi voto en contra. -----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: nada más para la rectificación de hechos, no se trata y lo digo con mucho respeto, no se trata de culpabilizar o de echar culpas, que si es culpa del Gobierno Federal, que si es culpa del Gobierno del Estado, no son culpas, ahí si es una corrección, son responsabilidades, que no tuvieron la responsabilidad obligatoria de sociabilizar un tema tan importante como lo es el acueducto, no es culpa, es responsabilidad. En cuanto al tema de sociabilizar o socializar, si se socializó, insisto, cada obra se ha ejecutado o se está ejecutando porque ha sido socializada con la comunidad, con el lugar donde nos lo están solicitando y si hay obras en definitivo que tienen infinidad de años, obras importantes que se están ejecutando, que ya se ejecutaron, que tenían hasta veinte, treinta años las solicitudes, o sea, no es cosa nueva que digamos tal obra tiene tantos, un ejemplo, lo voy a poner claro, en Loma Bonita cuando fuimos a arrancar la obra que se está ejecutando en este momento se acercó un señor y me dijo "oye, mi calle tengo treinta y cuatro años solicitándola", bueno, pues esta también tenía la misma cantidad de años, pero desgraciadamente y reitero lo que dije hace un momento el recurso no alcanza, en un año se ejecutan unas obras y el siguiente otras y es así como se está trabajando, igual que se ha hecho en otras administraciones el dinero se distribuye en cada una de las solicitudes de los ciudadanos acambarenses y no es porque unos me caigan bien y otros me caigan mal, no es que unos decidan por otros, así es la situación en cada administración pública municipal y se ejecuta y se gasta el recurso de los ciudadanos y por eso siempre lo he dicho los ciudadanos acambarenses no tienen nada que agradecerlos porque venimos a hacer nuestro trabajo, el trabajo que nos encomendaron y que nos están pagando por realizar, muchas gracias. -----

----- El Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a la regidora C. Jessica Judit Hernández Pérez, el sentido de su voto en contra. -----

-----La regidora C. Jessica Judit Hernández Pérez, dice: es en contra, en razón de evitar futuras confusiones





Acámbaro
 Gobierno Municipal 2024 - 2027
 "500 años de Historia"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
 CERTIFICACIÓN
 SESION EXTRAORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA 1526 - 2026
 ACÁMBARO GTO

en cuanto a la aprobación de un presupuesto y un programa de obra que no tenemos aún. -----

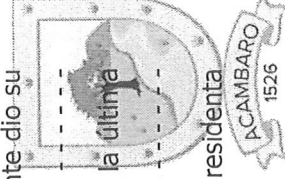
----- El Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento, pregunta al regidor Ing. Oscar Salvador Jiménez Zepeda, el sentido de su voto en contra. -----

-----El Ing. Oscar Salvador Jiménez Zepeda, dice: me queda claro que lo que hacen totalmente es mayoritar las cosas, no hay un programa de obra, nunca he asistido a una sesión de cabildo donde me hayan puesto o en algunas reuniones de trabajo, donde me pidan mi opinión, por ejemplo, si la calle que dice la Alcaldesa en Loma Bonita, pues nunca me pidieron opinión si estoy de acuerdo si se va a pavimentar esa calle, entonces, si bien es cierto, creo que el tema de fondo, independientemente si vamos a aprobar el presupuesto del 2026, del 2025 o del 2027 no es el caso, lo único que queremos es que nos presenten el programa de obra, porque al final del día se nos acerca mucha gente con muchas peticiones y que les decimos, porque al final del día, Presidenta, usted es la que toma las decisiones, es la que decide las obras, cuando se supone que el cabildo también debería tomar la decisión, las obras usted decide cual va y cual no, nosotros también queremos participar, también somos parte del cabildo, es lo único que queremos, para eso estamos, no estamos solo para levantar la mano en contra o a favor sino para participar, si a mi viene una persona y me pide el apoyo, pues bueno subo la inquietud pero al final del día es lo que les digo mayoritar las cosas independientemente de que sean mayoría y nosotros tal vez tengamos nuestra percepción subjetiva y tal vez al final me va a decir la Presidenta rectificación de hechos pues yo también no veo porque tenga que rectificar siempre cuando estamos en contra de algo o tenemos nuestra opinión, su servidor cuando estoy en contra de usted o difiero en la opinión no pido una rectificación de hechos de usted, entonces, por eso estoy en contra, nada más pedimos el programa de obra y queremos participar en el, para opinar que es viable y que no. -----

-----La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: rectificación de hechos, porque la ley me lo faculta y me lo permite y alusiones personales, número uno, el tema del programa de obra no esta a discusión, no sé porque sale ahorita, no está a discusión ese tema, pero bueno, es su derecho hablarlo y la situación del programa de obra, de las obras que se estarán ejecutando ya que lo saca a colación son las que han estado en solicitud aquí y si a ustedes un ciudadano se acerca la ley también los faculta para que reciban las solicitudes y las puedan subir a la dirección o a la dependencia que así sea necesario, no hay corrección regidor, usted solamente dio su voto y su servidora estoy corrigiendo los hechos y las alusiones personales. -----

----- El regidor Ing. Oscar Salvador Jiménez Zepeda, dice: es que, es lo malo, usted siempre tiene la última palabra, a nosotros no nos deja opinar. -----

-----El Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento, dice: Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
 CERTIFICACIÓN
 SESION EXTRAORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA
 ACAMBARO GTO

Municipal, integrantes del Cuerpo Colegiado, doy cuenta que en base a los resultados obtenidos **10 diez votos a favor y 4 cuatro en contra**, se emite el siguiente acuerdo por **MAYORÍA ABSOLUTA**: -----
 Se aprueba el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026**. La documentación correspondiente a dicho presupuesto obra en la Tesorería Municipal. -----
 Por lo que refiere al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026, se asientan los siguientes conceptos: -----

 MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027 PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026 RESUMEN GENERAL		
PRONÓSTICO DE INGRESOS		
CFF	CONCEPTO	AUTORIZADO
1126100000	IMPUESTOS	33,664,450.00
1126100000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,500,000.00
1126100000	DERECHOS	10,180,652.00
1126100000	PRODUCTOS	13,085,024.00
1126100000	APROVECHAMIENTOS	3,904,439.00
1526811100	PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	201,555,384.00
2526821100	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025	78,956,800.00
2526822100	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2025	106,075,252.00
2626911100	CONVENIOS ESTATALES (RECURSO ESTATAL ETIQUETADO)	10,655,459.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		77,335,399.50
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES		536,912,859.50
INGRESO ESTIMADO PARAMUNICIPALES		
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ACÁMBARO		6,746,100.00
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACÁMBARO		66,581,001.76
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO		14,436,886.00
TOTAL INGRESOS		624,676,847.26

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Gobierno Municipal 2024 - 2027
"500 años de Historia"

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN
SESION EXTRAORDINARIA



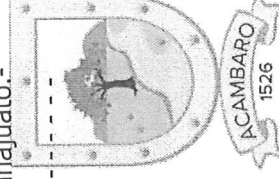
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA

PRESUPUESTO DE EGRESOS		ACAMBARO GTO
CFF	CONCEPTO	AUTORIZADO
1126100000	RECURSOS FISCALES 2026	62,334,565.00
1526811100	PARTICIPACIONES FEDERALES 2026	201,555,383.99
2526821100	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026	78,956,800.00
2526822100	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2025	106,075,252.00
2626911100	CONVENIOS ESTATALES 2025 (RECURSO ESTATAL ETIQUETADO)	10,655,459.00
REMANENTES		
2526821100	FONDO 1 EJERCICIO 2025 PARA EL EJERCICIO 2026	46,837,799.50
2526822100	FONDO 2 EJERCICIO 2025 PARA EL EJERCICIO 2026	16,713,868.46
2626911100	CONVENIOS ESTATALES 2025 PARA EL EJERCICIO 2026	1,000,000.00
1726913100	CONVENIOS ESTATALES 2025 PARA EL EJERCICIO 2026 (APORTACIÓN BENEFICIARIOS)	434,300.00
2526911100	CONVENIOS FEDERALES 2024 PARA EL EJERCICIO 2025	11,397,402.79
2626911100	CONVENIOS FEDERALES 2024 PARA EL EJERCICIO 2025 (REC. ESTATAL ETIQUETADO)	952,028.75
TOTAL EGRESOS MUNICIPALES		536,912,859.50
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARAMUNICIPALES		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ACÁMBARO	6,746,100.00
	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACÁMBARO	66,581,001.76
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ACAMBARO	14,436,886.00
TOTAL EGRESOS		624,676,847.26

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
ACAME

El C. Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Libre y Soberano de Acámbaro, Guanajuato; por acuerdo del ciudadano Presidente Municipal y con fundamento en el Artículo 137 fracciones IV, VI y IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-

CERTIFICA.-



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.



Que la presente es un extracto del Acta No. 50 cincuenta de Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 treinta del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, refiere la aprobación del **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026** donde se compulsa para los efectos legales correspondientes; expidiéndose a los 12 doce días del mes de mayo del año 2026 dos mil veintiséis. -----

Doy Fe:-----

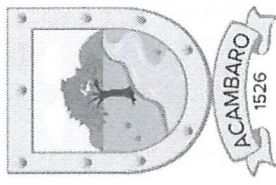
A T E N T A M E N T E
"ACÁMBARO, NUESTRA TIERRA BENDITA"


C. LIC. GERARDO AGUILERA TORRES.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
ACÁMBARO GTO

SECRETARÍA
ACÁMBARO GTO





H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
ACAMBARO GTO